

APRUEBA	ACTA	DE
EVALUACIÓN	BASES	DE
POSTULACIÓN	STAND	DE
VENTAS LAGI	JNA AVENDA	AÑO
TEMPORADA I	ESTIVAL 202	3 -
2024, COMUNA	DE QUILLÓN	

DECRETO ALCALDICIO Nº 8.130 /

QUILLON, Diciembre 26 de 2023 .-

VISTOS:

- Memorándum Nº 176 de fecha 21.12.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- Acta de Evaluación Bases de postulación stand de ventas Laguna Avendaño Temporada Estival 2023 - 2024, comuna de Quillón, de fecha 06.12.2023, emitida por la comisión de evaluación;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.028 de fecha 17.11.2023, que aprueba Bases de Postulación stand de ventas Laguna Avendaño Temporada Estival 2023 - 2024, comuna de Quillón:
- Decreto Alcaldicio N° 8.126 de fecha 26.12.2023, que designa subrogancia de forma excepcional al cargo de secretario municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el "Acta de Evaluación Bases de Postulación Stand de Ventas Laguna Avendaño Temporada Estival 2023 – 2024", comuna de Quillón", la que se encuentra adjunta y se entiende es parte integra del presente decreto.
- IMPUTESE el gasto que origine la aplicación del presente decreto alcaldicio, al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

CIPALANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO
DE MATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/ovg/aso.-DISTRIBUCION VIA SMC: ADM, MUNICIPAL

- D.A.F. - DIDECO ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

CONTROL

ARCHIVO SECMU

MUNICIPAL